



**PROCURADOR**  
DE LOS DERECHOS HUMANOS

# **PLAN OPERATIVO ANUAL AJUSTADO**

Procuraduría de los Derechos Humanos

**|2023|**



**PROCURADOR**  
DE LOS DERECHOS HUMANOS

**PLAN OPERATIVO ANUAL AJUSTADO**  
**|2023|**

**Directorio**

**José Alejandro Córdova Herrera**

Procurador de los Derechos Humanos

**María Eugenia Rivera Lacayo de Erazo**

Procuradora Adjunta I

**Ana Gabriela Cruz Leal de Salguero**

Procuradora Adjunta II

**Nadia Paola Palma Herrarte**

Secretaria General

Procurador de los Derechos Humanos  
12 avenida 12-54, zona 1, Guatemala, Centro América  
Teléfono: (502) 2424-1717  
Web: [www.pdh.org.gt](http://www.pdh.org.gt)  
Denuncias al: 1555

## Tabla de Contenido

Glosario.....	7
Presentación.....	8
1. Atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos .....	9
2. Vinculación Institucional.....	11
3. MARCO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL.....	13
3.1 Visión.....	13
3.2 Misión.....	13
3.3 Principios .....	14
3.4 Ejes Estratégicos .....	15
3.4.1 Mecanismos de Implementación .....	17
3.4.2 Enfoques transversales.....	17
4. Programas Institucionales.....	18
5. Cadena de Resultados .....	19
6. Programación Anual de Metas Físicas por Producto y Subproducto 2023 SPPD-16.....	23
7. Programación Mensual de Metas Físicas por Producto y Subproducto 2023 SPPD-17 .....	26
8. Modelo Lógico de la Estratégica.....	31
9. Ficha Seguimiento POA.....	33
10. ANEXOS .....	36
11. Anexo Vinculación Plan Operativo Anual – Presupuesto por resultados .....	36
12. Anexo Distribución de Presupuesto de Egresos 2023 por Programa Presupuestario.....	36
13. Anexo Mecanismos de Implementación de la Gestión por Resultados .....	37
14. Anexo Estructura Programática Presupuestaria .....	38
15. Anexo Clasificadores Temáticos .....	42
BIBLIOGRAFÍA .....	43

---

## Índice de Tablas

Tabla 1. Plan Operativo Anual. Vinculación. SPPD-03 .....	11
Tabla 2. SPPD-4 Vinculación Institucional a K'atun 2023, Agenda 2023,PND, MED y PGG. ....	12
Tabla 3. Ficha de Seguimiento POA a nivel de Producto 2023. SPPD18 .....	34
Tabla 4. Ficha de Seguimiento POA a nivel de subproducto 2023. SPPD18 .....	35

## Índice de Figuras

Figura 1. Cadena de Resultados de la Denuncia sobre Derechos Humanos .....	20
Figura 2. Cadena de Resultados de Supervisión a la Administración Pública.....	21
Figura 3. Cadena de Resultados de Educación en Derechos Humanos .....	22
Figura 4. Marco lógico de la Estrategia .....	32

José Alejandro Córdova Herrera  
Procurador de los Derechos Humanos  
2022-2027

## Glosario

<b>Efecto</b>	Cambio en las prácticas, maneras de hacer o comportamientos de individuos e instituciones que pueden contribuir al logro de su desarrollo.
<b>Gestión Por Resultados</b>	Método de gestión que pone énfasis en el logro de resultados mediante un conjunto de actividades e insumos.
<b>Impacto</b>	Cambios en el bienestar y desarrollo humano de las personas a los que contribuye una institución, de forma directa e indirecta, intencionada o no intencionada, con el concurso de los propios beneficiarios y de múltiples factores y actores del entorno.
<b>Presupuesto Por Resultados</b>	Estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población.
<b>Producto</b>	Cambio operativo, en el corto plazo, generado en los beneficiarios directos de un proyecto o iniciativa de desarrollo.
<b>Indicador</b>	Dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evolución futura.
<b>Supervisiones</b>	Establecen el funcionamiento de una Institución, acorde con los fines, los objetivos y responsabilidades de la misma, de acuerdo con las leyes y reglamentos.
<b>Monitoreo</b>	Establecen las particularidades de funcionamiento de una Institución y da seguimiento al cumplimiento de recomendaciones y sugerencias de la PDH.

## Presentación

La Planificación Operativa Anual para el ejercicio fiscal 2023 que se presenta, incorpora la producción institucional en cumplimiento del mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos – PDH-, de conformidad con el Decreto No. 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, así como el Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública; Tratados y Convenios Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala. Así mismo, se establece la implementación del Plan Estratégico Institucional –PEI-, para el período 2022-2027 y del marco político en concordancia con las metas y resultados de desarrollo nacional.

El Plan Operativo Anual -POA-, de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el ejercicio fiscal 2023, ha sido formulado sobre la base de los lineamientos emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN, y del Ministerio de Finanzas Públicas-MINFIN, incorporando las herramientas de planificación 2021-2023 estipuladas para el efecto.

Como parte de la mejora continua del proceso de planificación, para el ejercicio 2023 se registran las necesidades de fortalecimiento específicas para las áreas sustantivas y transversales a nivel Institucional.

En beneficio de la población guatemalteca y dando cumplimiento con las leyes y normativas gubernamentales sobre la materia, la Procuraduría de los Derechos Humanos presenta el Plan Operativo Anual 2023 con base en la metodología de Gestión y Presupuesto por Resultados, GpR y PpR, tomando en cuenta que la misma se implementará de forma progresiva de acuerdo con las condiciones técnicas y presupuestarias de la Institución.

**José Alejandro Córdova Herrera**  
Procurador de los Derechos Humanos  
2022 - 2027



## 1. Atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos

La Asamblea Nacional Constituyente de la República de Guatemala en el año de 1984, creó la figura del Procurador de los Derechos Humanos, la cual quedó instituida con la promulgación de la Constitución Política de la República de Guatemala el 31 de mayo de 1985, entrando en vigencia el 14 de enero de 1986, al instaurarse el Congreso de la República de Guatemala.

El Procurador de los Derechos Humanos es un Comisionado del Congreso de la República, cuyas facultades abarcan la investigación, Supervisión en Derechos Humanos, denuncia pública, pronunciamiento, recomendación y censura pública ante cualquier comportamiento administrativo lesivo. Las resoluciones del Procurador de los Derechos Humanos tienen carácter de conciencia, no está supeditado a organismo, institución, funcionario o persona alguna y actúa con absoluta independencia para la defensa de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.

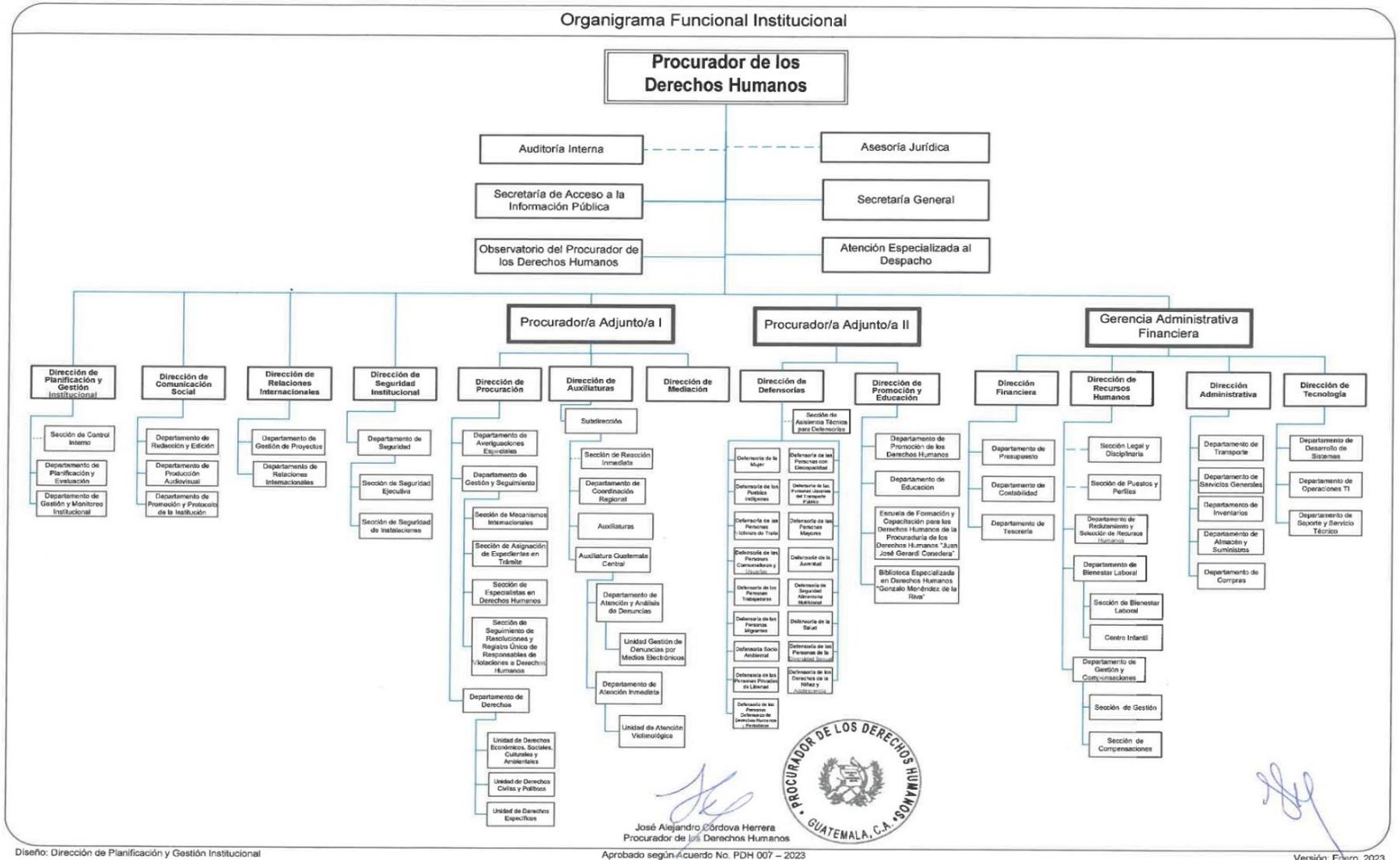
El Decreto No. 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, en el artículo 13 y 14 establece las atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos.

Así mismo, la Asamblea Nacional Constituyente de la República de Guatemala y posteriormente el Congreso de la República de Guatemala, emitieron leyes que asignaron responsabilidades complementarias al mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos y que incrementan los referentes legales de la Institución y su trabajo, dentro de las cuales destaca el Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, que lo faculta como autoridad reguladora en dicha normativa ordinaria (Artículo 46 y 47, Decreto No. 57-2008).

El Procurador de los Derechos Humanos busca garantizar el cumplimiento de los Tratados y Convenciones Internacionales, así como de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y hace uso de mecanismos e instrumentos internacionales aplicables a los casos que requieran la intervención de los entes internacionales para la defensa y protección de los derechos humanos.

El presente Plan Operativo Anual, fue trabajado en concordancia con el artículo 14, literal k, del Decreto No. 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el cual establece: “Organizar la Procuraduría de los Derechos Humanos y nombrar, amonestar y remover al personal de la misma, de conformidad con el reglamento respectivo; y de la ley específica del Procurador de los Derechos Humanos”, por lo cual, se presenta la estructura organizacional de la Institución, la cual se ha ideado con la finalidad de cumplir con el mandato constitucional y la normativa vigente.

Gráfica 1. Organigrama Institucional



Diseño: Dirección de Planificación y Gestión Institucional

Aprobado según Acuerdo No. PDH 007 - 2023

Versión: Enero, 2023

## 2. Vinculación Institucional

Tabla 1. Plan Operativo Anual. Vinculación. SPPD-03

Alineación y vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo RED y la Política General de Gobierno PGG- 2020- 2024																								
ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL										POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024														
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de	Meta Estratégica de Desarrollo -	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo	Coordinador RED	Corresponsable RED	Políticas públicas asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según	Indicador	Línea de	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Fuente de la proyección
Estado garante de los derechos humanos y sólidas conductor del desarrollo	16.	Paz e instituciones	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 7: Transparencia y Fortalecimiento Institucional	Meta 05.2: Eliminar todas las formas de violencia y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y explotación sexual y otros tipos de explotación	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad y más que han sufrido en los últimos meses violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, por la forma de violencia y por grupo de edad	Organismo Judicial	MP, INACIF, PDH, MSPAS (ENSMI)	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica; Política Nacional de Seguridad, Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala	Político-Institucional	Gobernabilidad y Seguridad de Desarrollo	M35- Para el año 2023 se ha disminuido la incidencia criminal en 20 puntos de tasa	MINCOB	MP, OJ, (las instituciones del sector de seguridad y justicia)	Resultado	Tasa de incidencia criminal por cada 100 mil habitantes	101 al año 2021	1735	1822	1913	2008	2109	2214	SICIOINDES Mujeres y niñas
Estado garante de los derechos humanos y sólidas conductor del desarrollo	16.	Paz e instituciones	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 7: Transparencia y Fortalecimiento Institucional	Meta 05.3: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	6.2.1 Proporción de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior	Organismo Judicial	MP, INACIF, PDH	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica; Política Nacional de Seguridad, Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala	Político-Institucional	Gobernabilidad y Seguridad de Desarrollo	M35- Para el año 2023 se ha disminuido la incidencia criminal en 20 puntos de tasa	MINCOB	MP, OJ, (las instituciones del sector de seguridad y justicia)	Resultado	Tasa de incidencia criminal por cada 100 mil habitantes	101 al año 2021	605	695	667	700	735	772	SICIOINDES Niños
Estado garante de los derechos humanos y sólidas conductor del desarrollo	16.	Paz e instituciones	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 7: Transparencia y Fortalecimiento Institucional	Meta 05.3: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	6.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que habrían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años	Organismo Judicial	MP, INACIF, PDH	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica; Política Nacional de Seguridad, Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala	Político-Institucional	Gobernabilidad y Seguridad de Desarrollo	M35- Para el año 2023 se ha disminuido la incidencia criminal en 20 puntos de tasa	MINCOB	MP, OJ, (las instituciones del sector de seguridad y justicia)	Resultado	Tasa de incidencia criminal por cada 100 mil habitantes	101 al año 2021	1142	1199	1259	1322	1388	1458	SICIOINDES Hombres y Mujeres

Fuente: Elaboración propia con base en Herramientas de Planificación 2023 de la SEGEPLAN.

Tabla 2. SPPD-4 Vinculación Institucional a K'atun 2023, Agenda 2023, Prioridades Nacionales de Desarrollo –PND-, MED y PGG. SPPD-04

Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG											SPPD-04
Nombre de la institución: Procuraduría de los Derechos Humanos											
No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Paz, Justicia e instituciones sólidas	El fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo.	Transparencia y Fortalecimiento institucional	En 2032, el Estado ha institucionalizado la probidad y la transparencia como valores que orientan el marco legal y los mecanismos institucionales de la gestión pública	Herramientas de gobierno electrónico para transparentar la gestión pública	N/A	Estado Responsable, Transparente y Efectivo	Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción. Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	Secretaría de Acceso a la Información Pública Auxiliaturas	Secretaría de Acceso a la Información Pública

Fuente: Elaboración propia con base en la Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2023.

### 3. MARCO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL

A continuación, se presenta la visión, misión y principios de la Procuraduría de los Derechos Humanos, como parte del marco estratégico.

#### 3.1 Visión

Visión, Misión y Valores			SPPD-11
<b>Nombre de la institución: Procuraduría de los Derechos Humanos</b>			
Visión	Preguntas que ayudan a definir la Visión	Ejemplo de respuesta	Formulación de la visión
La visión sustantiva expresa la imagen objetivo que la institución espera lograr, a través de su contribución trascendente, en las condiciones de la población que constituye su clientela última y a cuyas necesidades orienta su atención	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	La población en condición de vulnerabilidad en materia de derechos humanos	Ser una Institución fortalecida, con prestigio y credibilidad que garantice, promueva y proteja la plena observancia de los Derechos Humanos de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, impulsando la buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	Como la Institución garante de promover, defender, educar y supervisar la administración pública	

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2023.

#### 3.2 Misión<sup>1</sup>

Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión		Formulación de la misión
La misión expresa la razón de ser de la institución, su propósito fundamental en términos de las necesidades que satisface y a quienes se dirige su acción. La base para su definición se encuentra en el Análisis de mandatos legales	¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Defensa y protección de los derechos humanos Promoción y Educación en materia de Derechos Humanos Supervisión a la administración pública	Promover el buen funcionamiento y agilización de la gestión administrativa gubernamental; investigar las denuncias de las víctimas y protegerlas; promover y educar en Derechos Humanos y el Acceso a la Información Pública, impulsando la buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno
	¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	Rectora en materia de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública Supervisora en materia de derechos humanos en la administración pública	
	¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	Defensa de los Derechos Humanos Promoción y Educación para los Derechos Humanos Transparencia en el ejercicio de la gobernanza	
	¿Qué población debe atender?	Población en condiciones de vulnerabilidad de derechos humanos	
	¿Qué principios nos rigen?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad</li> <li>• Dignidad Humana</li> <li>• Probidad</li> <li>• Equidad</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Excelencia</li> </ul>	

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2023.

<sup>1</sup> Resumen del artículo 13 de la Ley del Procurador y el artículo 4.1 del acuerdo A-028-2021 sobre SINACIG de la CGC.

### 3.3 Principios

No.	Valores (principios)	Describir brevemente cómo aplican los valores enunciados	Describir cómo los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Igualdad	Es el derecho de todos los seres humanos a ser iguales en su dignidad, a ser tratados indistintamente con respeto y consideración y a participar con base igualitaria con los demás en cualquier área de la vida civil, cultural, política, económica y social.	Promoción y Educación en Derechos Humanos Atención y acompañamiento inmediato en casos específicos
2	Dignidad Humana	Significa que un individuo siente respeto por sí mismo y se valora al mismo tiempo que es respetado y valorado dentro de la población.	Promoción y Educación en Derechos Humanos
3	Probidad	Exigencia a funcionarios y empleados de prácticas laborales basadas en la honestidad y la rectitud. El principio de probidad administrativa se refiere a la observancia de una conducta intachable, desempeño veraz y leal de la función pública encomendada.	Supervisión y monitoreo en Derechos Humanos Supervisión a sujetos obligados en el cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública
4	Equidad	Implica un trato diferenciado en cuanto a situaciones específicas, siempre con el fin de lograr igualdad en el ejercicio de derechos, pues todas las personas son sujetos sociales de derechos.	Atención y acompañamiento inmediato en casos específicos Atención y Acompañamiento en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos de la Niñez Atención y Acompañamiento en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos por Género
5	Transparencia	Facilitar que cualquier ciudadano que lo requiera, dentro de la normativa legal vigente, acceda a la información institucional.	Ser la Autoridad Reguladora que garantiza el Derecho al Acceso a la Información Pública
6	Excelencia	<b>Excelencia en la atención a las víctimas violentadas en sus derechos:</b> Los procesos de trabajo institucionales deben ser diseñados y ejecutados a partir de estándares de calidad, eficacia y eficiencia. <b>Excelencia en la atención a los usuarios en general:</b> Brindar atención a toda la población del más alto nivel.	Procuración y Atención integral sin discriminación alguna a toda la población guatemalteca

Fuente: Elaboración propia con base en la Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2023.

### 3.4 Ejes Estratégicos

El Plan Estratégico Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos se compone de 8 ejes estratégicos alrededor de los cuales el Procurador de los Derechos Humanos desarrollará su trabajo en el período 2022 – 2027, siendo los siguientes:



- 1. Fortalecimiento y Desarrollo Institucional.** Este eje pretende instrumentar y consolidar las capacidades administrativas, de planeación y de gestión de la Institución. Así como, promover la dignificación de las personas trabajadoras de la PDH, promover la profesionalización y la capacitación del personal, dar continuidad a los procesos de mejoramiento, renovación y ampliación de la infraestructura física y de los bienes muebles

e inmuebles, ampliar los procesos de informatización y renovación tecnológica, promover la modernización, ampliación y conservación de los medios de transporte; todo ello para responder de mejor forma las demandas de la población y cumplir con las atribuciones encomendadas a la Procuraduría de los Derechos Humanos.

- 2. Coordinación Intra e Interinstitucional.** Busca fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional entre el Ministerio Público, el Ministerio de Gobernación, la Policía Nacional Civil, el Instituto de la Defensa Pública Penal, el Organismo Judicial, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Educación, para alcanzar acuerdos orientados a hacer prevalecer los derechos de las víctimas. Así como lograr mayor coordinación intrainstitucional y el uso más eficiente de los recursos.
- 3. Promoción y Educación en políticas públicas y los Derechos Humanos.** Este eje está constituido por procesos de formación y capacitación, así como difusión, afirmación y reivindicación de los Derechos Humanos que contribuyan al conocimiento y apropiación de la población como titular de los mismos e impulsen acciones de reclamo frente al Estado.
- 4. Protección a Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos.** Este eje menciona a las políticas institucionales que reflejarán desde su concepción hasta su aplicación y desarrollo, a la víctima vulnerada en sus derechos, como el eje central de la atención. Esto implicará promover acciones de resarcimiento a dichas víctimas, a través de resultados institucionales, basados en una tramitación eficaz, eficiente y de calidad.
- 5. Tutela, atención y protección de los Derechos Humanos con Enfoque Victimológico.** Este eje contempla el trabajo de investigación de las denuncias presentadas por titulares de derechos, inicio de procesos de oficio en contra de cualquier persona, funcionario, empleado público, instituciones públicas o privadas que violen o atenten contra los Derechos Humanos, la supervisión de las Instituciones garantes de los derechos, el seguimiento de las recomendaciones emitidas por el PDH y Organismos Internacionales en Derechos Humanos y en la investigación y análisis en materia de Derechos Humanos. Como también, apoyar y fortalecer prácticas basadas en la aplicación de los derechos humanos, a través de procesos formativos y educativos sobre lo que son tales derechos.
- 6. Supervisión y Monitoreo a la Administración Pública en el cumplimiento de los Derechos Humanos.** Es importante orientar la aplicación de los derechos humanos, desde la formulación de las políticas institucionales, el proceso de aplicación, así como los resultados como parte de la mejora de los servicios a los usuarios de estos, mediante la supervisión, el monitoreo y seguimiento a la aplicación de los derechos humanos en la institucionalidad pública. Para el efecto, se implementarán instrumentos diseñados para supervisar, monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de los derechos humanos, potenciando capacidades de investigación, análisis e intervención.

- 7. Promoción de la gobernabilidad, Seguridad, Justicia y Paz en mediación y resolución de conflictos.** Tiene como finalidad identificar los factores desencadenantes de fenómenos y eventos que impliquen riesgo, amenaza y vulnerabilidad a la seguridad humana, la justicia y la paz. Para recomendar y acompañar a las instituciones en la prevención e intervención oportuna y eficaz, evitando situaciones de conflicto y crisis que pongan en peligro los derechos humanos. Así mismo, hacer referencia al seguimiento y promoción en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, incidir en la creación y aplicación de las políticas públicas que promuevan la gobernabilidad; la defensa y la promoción de la dignidad y el derecho a la justicia y a la reparación de las víctimas de la violencia, la criminalidad y el conflicto armado interno.
- 8. Transparencia y lucha contra la corrupción en el marco del respeto a la Ley de Acceso a la Información Pública.** Este eje evolucionó desde un enfoque basado en el derecho al acceso a la información pública, a uno que comprende los desafíos que derivan de la corrupción que obstaculiza el pleno ejercicio de los Derechos Humanos y la falta de transparencia de las instituciones garantes de derechos. Busca aumentar la transparencia y el uso adecuado de los fondos públicos dedicados a programas, servicios, respeto y protección garantizando los Derechos Humanos. Para ello se crearán y fortalecerán los mecanismos de interrelación con los sujetos obligados para el cumplimiento de la ley referida.

### 3.4.1 Mecanismos de Implementación

Para la implementación del marco estratégico que se presenta, se establecerán programas programáticos y presupuestarios enfocados a la gestión por resultados progresivamente de acuerdo con las capacidades técnicas y presupuestarias de la Institución. Aunque se estipula para un período de 5 años, el PEI está formulado para brindarle continuidad a mediano y largo plazo.

### 3.4.2 Enfoques transversales

**Enfoque basado en derechos humanos:** El enfoque basado en derechos humanos es coherente con un Estado de Derecho. Este enfoque se basa en situar los derechos humanos y los principios metodológicos para garantizarlos, en todos los aspectos del trabajo de una institución o una iniciativa.

El enfoque basado en derechos humanos integra a los dos sujetos claves en los Tratados Internacionales de los derechos humanos: los titulares de derechos y las instituciones garantes de los derechos (el Estado). Con base en estos sujetos el enfoque implica algunos principios básicos vinculados al derecho internacional de los derechos humanos. Los derechos de igualdad y no-discriminación deben ser respetados en todo aspecto de una iniciativa o programa. Los garantes deben ser transparentes en sus acciones y, además, deben rendir cuentas a los titulares de derechos. A la vez, los titulares deben tener acceso al diálogo participativo e incluso con los garantes sobre los derechos humanos.

**Enfoques de género y etnicidad:** Estos enfoques sirven al doble propósito de analizar la realidad y guiar la acción con el propósito de favorecer la inclusión con dignidad y equidad de poblaciones marginadas en el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos. Esto de acuerdo con la legislación interna y a lo preceptuado en los Tratados y Convenios ratificados por el Estado de Guatemala para la protección de grupos de población en condición de vulnerabilidad.

En el análisis de la realidad nacional, estos enfoques permiten hacer visibles las disímiles formas como se violentan los Derechos Humanos y el impacto específico de estas violaciones en algunos grupos de población. En la acción se traduce en medidas específicas y rutas de atención destinadas a reconocer las diferencias entre los individuos, con el fin de solucionar de acuerdo con las características particulares de cada grupo poblacional no sólo sus necesidades básicas, sino también su dignidad y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

Respecto a los derechos de las mujeres, se trata de desarrollar acciones y estrategias para que gocen de los derechos en condiciones de igualdad y no discriminación. Esto con la finalidad que se garanticen los derechos de las mujeres estipulados en Tratados y Convenios Internacionales y en normativas nacionales sobre los derechos humanos de las mujeres, niñas, adolescentes y mujeres indígenas.

En relación con los pueblos indígenas, el enfoque implica reconocer y proteger los derechos del pueblo Maya, Garífuna y Xinca, su identidad y el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Así mismo, garantizar que se brinde una atención prioritaria, oportuna y contextualizada con pertinencia étnica y cultural y registrar los datos e información específica para visibilizar la situación de los derechos humanos de la población indígena.

La adopción de estos enfoques demandará de las Direcciones y Auxiliaturas del PDH un intenso trabajo que incluye, entre otras acciones, la formación del personal, el desarrollo de modelos y rutas de atención, así como instrumentos específicos de monitoreo y evaluación.

## 4. Programas Institucionales

### Programa 01. Actividades Centrales

Para el logro de los programas identificados dentro de la Red de la Procuraduría de los Derechos Humanos, las actividades centrales serán la categoría programática cuya producción condicione a la producción terminal e intermedia indirecta de toda la Institución. Este programa en sí no se constituye como parte de ningún programa, por ser una categoría equivalente que apoya la gestión presupuestaria de todas las actividades que desarrolla la entidad.

### **Programa 11. Promoción y Educación en Derechos Humanos**

Este programa tiene como objetivos principales crear las condiciones necesarias para la prevención de violación de los derechos humanos, para que la Procuraduría de los Derechos Humanos realice el manejo y sistematización de información sobre Derechos Humanos, campañas de sensibilización, emisión de materiales educativos con la intención de generar condiciones prácticas para el conocimiento de los Derechos Humanos, verificar en los establecimientos educativos la enseñanza de los mismos, promover el voluntariado y brindar el soporte para la sensibilización y promoción de los Derechos Humanos, procurando a través del mismo, la incidencia en Políticas Públicas acompañada de una supervisión en derechos humanos que promueva el buen funcionamiento y agilización de la gestión administrativa.

### **Programa 12. Defensa y Protección de los Derechos Humanos**

Este programa tiene como objetivo presupuestario financiar todas las actividades que permitan generar la conciencia en la población, sobre la importancia que tiene la participación activa de todo ciudadano, en los procesos de atención a la denuncia en general, a la atención descentralizada de los Derechos Humanos a través de las Auxiliaturas, como también a la defensa de los Derechos Humanos de la población en situación de riesgo y vulnerabilidad a través de las diferentes Defensorías.

### **Programa 13. Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Este programa tiene como objetivo presupuestario dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, fortaleciendo las intervenciones a nivel nacional de vigilancia de cumplimiento al derecho de acceso a la información pública como Autoridad Reguladora, facultad que establece la legislación mencionada. Así mismo, se busca contribuir a los procesos de transparencia en el marco de las atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos.

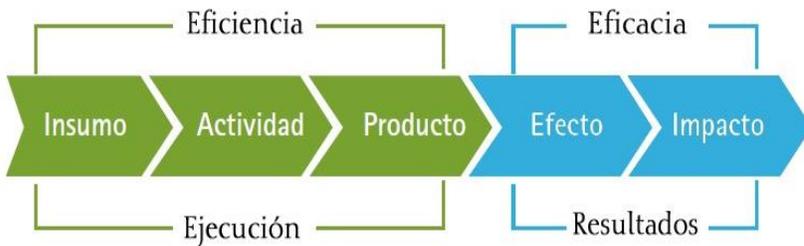
## **5. Cadena de Resultados**

La cadena de resultados PEI, sirve para identificar la lógica de las relaciones de causalidad de los elementos estratégicos y se basa en el marco explicativo descrito más adelante. Desde la perspectiva de la cadena de resultados, los insumos y los procesos son necesarios para proveer servicios, actividades y productos que conduzcan al logro de los efectos e impactos esperados en el Plan Estratégico Institucional. El resultado final del PEI corresponde al impacto esperado en la sociedad guatemalteca. Los resultados intermedios e inmediatos se traducen en los efectos esperados. Finalmente, se describen los productos que la PDH generará para lograr los efectos y el impacto esperado. Los insumos y actividades se verán reflejados en los planes operativos anuales y multianual.

El seguimiento a la cadena de resultados ayuda al proceso de revisión interna continua, a través de sistemas de monitoreo y evaluación, con la finalidad de realizar ajustes en la planificación y programación adoptando medidas, cuando sea necesario de acuerdo con las demandas emergentes del contexto nacional.

**Figura 1. Cadena de Resultados de la Denuncia sobre Derechos Humanos**

**Cadena de resultados**



**Cadena de resultados de la PDH**



**INSUMOS**

- Papel
- Tóner
- Computadora
- Lapiceros
- Mobiliario

**Productos Institucionales**

Emisión de expedientes de investigación de denuncias de violación a los derechos humanos

**Ejes Estratégicos**

Tutela, atención y protección de los Derechos Humanos con Enfoque Victimológico

**Programas Presupuestarios**

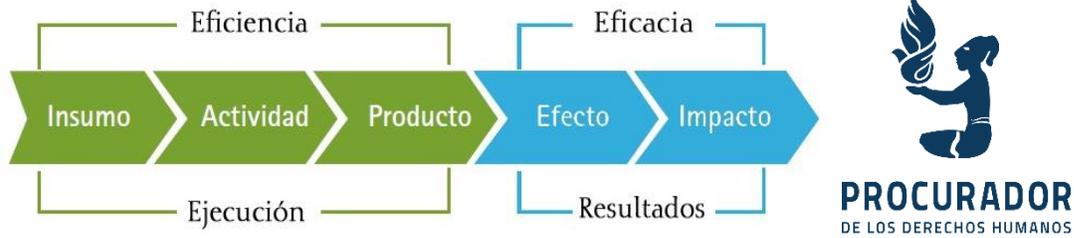
Prevención, defensa y protección de los Derechos Humanos

**Resultados Elaborados**

Para el 2027 se aumentará en 35% las intervenciones en la Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos

**Figura 2. Cadena de Resultados de Supervisión a la Administración Pública**

**Cadena de resultados**



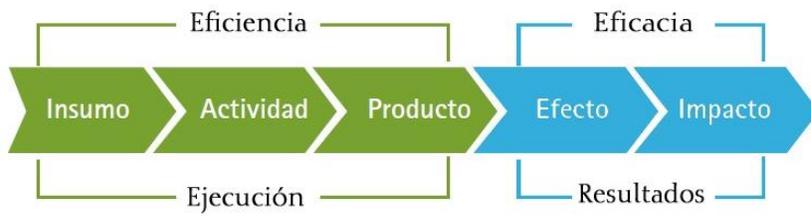
**Cadena de resultados de la PDH**



**Nota:** La presente Cadena de Resultados es la misma para Supervisión a sujetos obligados del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.

**Figura 3. Cadena de Resultados de Educación en Derechos Humanos**

**Cadena de resultados**



**Cadena de resultados de la PDH**



**Fuente:** Elaboración PDH

**Nota:** La presente Cadena de Resultados es la misma para Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública.



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA

PLAN OPERATIVO ANUAL SPPD-16

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2023									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel				Meta física	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio				Inmediato	Meta física	Meta financiera						
El fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo.	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Estado Responsable, Transparente y Efectivo	Hacer eficientes los procesos en las instituciones del estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos	Desarrollar los espacios necesarios para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno y la fiscalización, resilientes frente a la victimización	Para el año 2023 los 14 ministerios del Estado cuentan con programa E-government	n/a	Para el 2027, 500,000 personas se han capacitado y orientado sobre Derechos Humanos.	500000	300000	100000	Producto 12: Eventos de promoción en Derechos	Priorizados	509	Q 1,213,701.00	537	Q 1,213,701.00	398	Q 1,213,701.00	1,438	Q 3,641,103.00	
											Eventos de promoción en Derechos		509	Q 1,213,701.00	537	Q 1,213,701.00	398	Q 1,213,701.00	1,438	Q 3,641,103.00	
											Subproducto 2										
											Subproducto n										
											Producto 13: Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en Derechos Humanos	Priorizados	36,649	Q 2,555,077.00	39977	Q 2,555,077.00	35864	Q 2,555,077.00	112,490	Q 7,665,231.00	
											Talleres en Derechos Humanos		35,154	Q 1,835,612.00	38482	Q 1,835,612.00	35154	Q 1,835,612.00	108,790	Q 5,506,836.00	
											Procesos formativos de Derechos Humanos		900	Q 514,487.33	900	Q 514,487.33	400	Q 514,487.33	2,200	Q 1,543,462.00	
											Orientación bibliográfica en Derechos Humanos		595	Q 204,977.67	595	Q 204,977.67	310	Q 204,977.67	1,500	Q 614,933.00	
											Producto 14: Procesos metodológicos institucionales en Derechos Humanos	Guatemala	126	Q 2,076,231.67	45	Q 2,076,231.67	25	Q 2,076,231.67	196	Q 6,228,695.00	
											Políticas, proyectos, planes, procesos metodológicos y Lineamientos técnicos de educación para los Derechos Humanos		38	Q 1,962,622.00	10	Q 1,962,622.00	5	Q 1,962,622.00	53	Q 5,887,866.00	
											Creación de contenidos y materiales educativos en Derechos Humanos		88	Q 113,609.67	35	Q 113,609.67	20	Q 113,609.67	143	Q 340,829.00	
											Subproducto n										

PLAN OPERATIVO ANUAL																		SPPD-16			
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL					PRODUCTO / SUBPRODUCTO	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2023							
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel			Meta física			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato				Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física
El fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo.	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Estado Responsable, Transparente y Efectivo	Hacer eficientes los procesos en las instituciones del estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos	Desarrollar los espacios necesarios para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno y la fiscalización.	Para el año 2023 los 14 ministerios del Estado cuentan con programa E-government	n/a	Para el 2027 se aumentará en 35% las intervenciones en la Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos	35%	21%	7%	Producto 15:	Priorizados	23,848	Q 8,078,057.67	33862	Q 8,078,057.67	25596	Q 8,078,057.67	83,306	Q 24,234,173.00	
											Investigación, verificación y constatación de expedientes de denuncias de violación a los derechos humanos	23,453	Q 7,485,019.33	33417	Q 7,485,019.33	25204	Q 7,485,019.33	82,074	Q 22,455,058.00		
											Dar seguimiento a resoluciones de expedientes	350	Q 11,026.67	400	Q 11,026.67	350	Q 11,026.67	1,100	Q 33,080.00		
											Emitir certificaciones de antecedentes de violaciones a Derechos Humanos	20	Q 218,970.67	20	Q 218,970.67	20	Q 218,970.67	60	Q 656,912.00		
											Planteamiento de acciones o recursos judiciales, administrativas y constitucionales	25	Q 363,041.00	25	Q 363,041.00	22	Q 363,041.00	72	Q 1,089,123.00		
											Producto 16:	Cabecezas Departamentales	Q 527,630.00	Q 527,630.00	Q 527,630.00	290	Q 1,582,890.00				
											Mediación y verificación para la garantía del cumplimiento y el respeto de los Derechos Humanos	80	Q 202,773.33	80	Q 202,773.33	80	Q 202,773.33	240	Q 608,320.00		
											Acciones de observación, verificación e intervención inmediata en temas de mediación	16	Q 324,856.67	18	Q 324,856.67	16	Q 324,856.67	50	Q 974,570.00		
											Instrumentos de actuación para el abordaje institucional de mediación y herramientas georeferenciales.							Q -			
											Producto 17:	Guatemala	89	Q 804,148.33	84	Q 804,148.33	41	Q 804,148.33	214	Q 2,412,445.00	
											Acciones de Análisis e Investigación en Derechos Humanos	3	Q 395,438.00	5	Q 395,438.00	5	Q 395,438.00	13	Q 1,186,314.00		
											Informes emitidos y requeridos por la legislación vigente	49	Q 407,640.33	49	Q 407,640.33	21	Q 407,640.33	119	Q 1,222,921.00		
											Investigación y análisis sobre Derechos Humanos	1	Q 418.33	2	Q 418.33	1	Q 418.33	4	Q 1,255.00		
											Informes con base en las alertas tempranas, para el Observatorio de Derechos Humanos	1	Q 241.67	3	Q 241.67	4	Q 241.67	8	Q 725.00		
											Módulos digitales en derechos humanos para plataforma web del Observatorio en Derechos Humanos	35	Q 410.00	25	Q 410.00	10	Q 410.00	70	Q 1,230.00		
											Asistencia y lineamientos técnicos en áreas de su competencia	Producto 18:	Priorizados	476	Q 7,079,272.67	700	Q 7,079,272.67	718	Q 7,079,272.67	1,894	Q 21,237,818.00
											Defensa y Protección territorial de los Derechos Humanos	476	Q 5,735,451.00	700	Q 5,735,451.00	718	Q 5,735,451.00	1,894	Q 17,206,353.00		
											Supervisión y monitoreo en Derechos Humanos	76	Q 1,343,821.67	76	Q 1,343,821.67	76	Q 1,343,821.67	228	Q 4,031,465.00		
											Acciones de coordinación territorial							Q -			
											Producto 19:	Guatemala	456	Q 3,546,971.00	468	Q 3,546,971.00	443	Q 3,546,971.00	1,367	Q 10,640,913.00	
											Seguimiento y elaboración de Informes y desarrollo de capacidades	38	Q 2,505,170.33	50	Q 2,505,170.33	34	Q 2,505,170.33	122	Q 7,515,511.00		
											Elaboración y seguimiento de los informes de supervisión y monitoreo en Derechos Humanos	118	Q 1,009,098.67	118	Q 1,009,098.67	109	Q 1,009,098.67	345	Q 3,027,296.00		
Desarrollar capacidades de Monitoreo y supervisión en Derechos Humanos	300	Q 32,702.00	300	Q 32,702.00	300	Q 32,702.00	900	Q 98,106.00													
Acciones de coordinación con Defensorías	Producto 20:	Priorizados	543	Q 288,181.67	550	Q 288,181.67	543	Q 288,181.67	1,636	Q 864,545.00											
Atención y acompañamiento en la defensa y Protección a la Niñez	543	Q 288,181.67	550	Q 288,181.67	543	Q 288,181.67	1,636	Q 864,545.00													
Atención y Acompañamiento en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos de la Niñez							Q -														
Subproducto 2							Q -														
Producto 21:	Priorizados	726	Q 268,671.33	726	Q 268,671.33	699	Q 268,671.33	2,151	Q 806,014.00												
Atención y acompañamiento en la defensa y Protección por Género	726	Q 268,671.33	726	Q 268,671.33	699	Q 268,671.33	2,151	Q 806,014.00													
Atención y Acompañamiento en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos por Género							Q -														
Subproducto 2							Q -														
Subproducto n							Q -														
Producto 22:	Priorizados	23,711	Q 4,575,109.67	23,894	Q 4,575,109.67	23,700	Q 4,575,109.67	71,305	Q 13,725,329.00												
Defensa y resolución de derechos violentados	3,603	Q 2,084,872.67	3,878	Q 2,084,872.67	3,700	Q 2,084,872.67	11,181	Q 6,254,618.00													
Emisión de expedientes de investigación de denuncias de violación a los derechos humanos	951	Q 44,581.00	1,010	Q 44,581.00	951	Q 44,581.00	2,912	Q 133,743.00													
Atención y acompañamiento inmediato en casos específicos	8,049	Q 1,021,421.33	8,049	Q 1,021,421.33	8,049	Q 1,021,421.33	24,147	Q 3,064,264.00													
Acciones relacionadas a denuncias	11,108	Q 1,424,234.67	10,957	Q 1,424,234.67	11,000	Q 1,424,234.67	33,065	Q 4,272,704.00													
Informes varios sobre Derechos Humanos																					

PLAN OPERATIVO ANUAL																	SPPD-16				
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2023									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel				Meta física	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio				Inmediato	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física
El fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo.	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Estado Responsable, Transparente y Efectivo	Hacer eficientes los procesos en las instituciones del estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos	Desarrollar los espacios necesarios para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno y la fiscalización, resilientes frente a la victimización	Para el año 2023 los 14 ministerios del Estado cuentan con programa E-government	n/a	Para el 2027 el 100% de los sujetos obligados cumplen con la Transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información Pública.	100%	55%	25%	Producto 23: Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	Priorizados	150	Q 468,637.67	375	Q 468,637.67	Q 468,637.67	810	Q 1,405,913.00		
											Supervisión a sujetos obligados del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública		150	Q 468,637.67	375	Q 468,637.67	285	Q 468,637.67	810	Q 1,405,913.00	
											Subproducto 2							Q -			
											Subproducto n						Q -				
											Producto 24: Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	Priorizados	3,471	Q 277,277.33	5000	Q 277,277.33	3429	Q 277,277.33	11,900	Q 831,832.00	
											Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública		3,471	Q 277,277.33	5000	Q 277,277.33	3429	Q 277,277.33	11,900	Q 831,832.00	
											Subproducto 2							Q -			
											Subproducto n							Q -			
											Producto 25: Acciones legales, asesoría técnica e informes en materia de la Ley de acceso a la Información Pública	Guatemala	6	Q 349,479.33	6	Q 349,479.33	6	Q 349,479.33	18	Q 1,048,438.00	
											Orientaciones en materia de la Ley de Acceso a la Información Pública		4	Q 4,145.00	4	Q 4,145.00	4	Q 4,145.00	12	Q 12,435.00	
Presentación de informes conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública		1	Q 340,751.00	1	Q 340,751.00	1	Q 340,751.00	3	Q 1,022,253.00												
Acciones legales sobre la ley de Acceso a la Información Pública		1	Q 4,583.33	1	Q 4,583.33	1	Q 4,583.33	3	Q 13,750.00												

## 7. Programación Mensual de Metas Físicas por Producto y Subproducto 2023

La procuraduría de los Derechos Humanos en su Estructura Programática Presupuestaria no contempla para el período 2022 – 2027 incluir acciones y/o actividades dentro de los subproductos con los que cuenta, esto debido a que la institución es específica en la realización de sus actividades y todas están integradas en los subproductos.



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA

DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	Seguimiento, investigación y		Meta física	5341	5788	6528	6205	8896	9100	9100	7923	6100	6105	6105	6115	83306	
		Investigación, verificación y constatación de expedientes de denuncias de violación a los derechos humanos	Documento	Meta física	5238	5684	6427	6104	8800	9000	9000	7821	6000	6000	6000	6000	82074
		Dar seguimiento a resoluciones de expedientes	Documento	Meta física	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92	88	1100
		Emitir certificaciones de antecedentes de violaciones a Derechos Humanos	Documento	Meta física	5	5	5	5	0	0	5	5	0	5	5	20	60
		Planteamiento de acciones o recursos judiciales, administrativas y constitucionales	Documento	Meta física	6	7	4	4	4	8	3	5	8	8	8	7	72
	Mediación y verificación para la garantía		Meta física	24	24	24	24	24	24	24	24	24	25	25	24	24	290
		Acciones de observación, verificación e intervención inmediata en temas de mediación.	Documento	Meta física	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
		Instrumentos de actuación para el abordaje institucional de mediación y herramientas georeferenciales.	Documento	Meta física	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	50
	Acciones de Análisis e Investigación en		Meta física	11	11	46	13	11	11	46	16	11	14	11	13	214	
		Informes emitidos y requeridos por la legislación vigente	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	13
		Investigación y análisis sobre Derechos Humanos	Documento	Meta física	10	10	10	10	10	10	10	11	10	10	9	9	119
		Informes con base en las alertas tempranas, para el Observatorio de Derechos Humanos	Documento	Meta física	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	4
		Módulos digitales en derechos humanos para plataforma web del Observatorio en Derechos Humanos	Documento	Meta física	0	0	0	1	0	0	0	3	0	2	0	2	8
	Asistencia y lineamientos técnicos en áreas de su competencia	Documento	Meta física	0	0	35	0	0	0	35	0	0	0	0	0	70	

PREVENCIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN

Defensa y Protección territorial de los			Meta física	66	145	121	144	200	200	200	200	200	178	120	120	1894
	Supervisión y monitoreo en Derechos Humanos	Entidad	Meta física	66	145	121	144	200	200	200	200	200	178	120	120	1894
	Acciones de coordinación territorial	Documento	Meta física	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	228
Seguimiento y elaboración de Informes			Meta física	102	110	127	110	130	125	130	120	114	113	93	93	1367
	Elaboración y seguimiento de los informes de supervisión y monitoreo en Derechos Humanos	Documento	Meta física	8	3	17	3	18	10	15	15	9	8	8	8	122
	Desarrollar capacidades de Monitoreo y supervisión en Derechos Humanos	Documento	Meta física	19	32	35	32	37	40	40	30	30	30	10	10	345
	Acciones de coordinación con Defensorías	Documento	Meta física	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	900
Atención y acompañamiento en la			Meta física	128	141	136	138	140	140	140	140	140	123	130	140	1636
	Atención y Acompañamiento en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos de la Niñez	Persona	Meta física	128	141	136	138	140	140	140	140	140	123	130	140	1636
Atención y acompañamiento en la			Meta física	172	186	183	185	182	182	182	182	182	183	182	150	2151
	Atención y Acompañamiento en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos por Género	Persona	Meta física	172	186	183	185	182	182	182	182	182	183	182	150	2151
Defensa y resolución de derechos			Meta física	5722	5964	5630	5995	5785	6153	5653	7883	5868	4595	5849	6208	71305
	Emisión de expedientes de investigación de denuncias de violación a los derechos humanos	Documento	Meta física	827	904	538	934	1000	1178	1000	2000	700	800	800	500	11181
	Atención y acompañamiento inmediato en casos específicos	Documento	Meta física	213	245	250	243	260	260	240	241	240	240	240	240	2912
	Acciones relacionadas a denuncias	Documento	Meta física	2013	2012	2012	2012	1525	1715	1413	2642	3028	1505	1802	2468	24147
	Informes varios sobre Derechos Humanos	Documento	Meta física	2669	2803	2830	2806	3000	3000	3000	3000	1900	2050	3007	3000	33065

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Procesos de supervisión de			Meta física	24	42	42	42	150	75	75	75	150	135	0	0	810
		Supervisión a sujetos obligados del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública	Entidad	Meta física	24	42	42	42	150	75	75	75	150	135	0	0	810
	Promoción y capacitación de la Ley de			Meta física	546	971	1000	954	1000	1200	1200	1500	1000	800	860	869	11900
		Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	Persona	Meta física	546	971	1000	954	1000	1200	1200	1500	1000	800	860	869	11900
	Acciones legales, asesoría técnica e			Meta física	1	1	1	3	1	1	2	1	3	1	1	2	18
		Orientaciones en materia de la Ley de Acceso a la Información Pública	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Presentación de informes conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública	Documento	Meta física	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	3
		Acciones legales sobre la ley de Acceso a la Información Pública	Documento	Meta física	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	3

## 8. Modelo Lógico de la Estrategia

El Modelo Lógico de la Estrategia pretende ilustrar cómo y por qué se considera que se alcanzará el resultado previsto. Para el caso de la Procuraduría de los Derechos Humanos existen intervenciones clave que buscan el aumento de la demanda en la prevención, defensa y protección de los Derechos Humanos, aumento al ejercicio del derecho al acceso a la información pública y aumento a la capacidad y conocimiento sobre temas en Derechos Humanos en la población guatemalteca, siendo algunas de ellas las siguientes:

- Promoción de derechos humanos.
- Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con Derechos Humanos.
- Defensa y resolución de derechos violentados.
- Atención y acompañamiento en la defensa y protección de la niñez y mujer.
- Análisis e investigación en Derechos Humanos.
- Supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción, y
- Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Las relaciones y vinculaciones entre las diferentes intervenciones y resultados se muestran a continuación:

Figura 4. Marco lógico de la Estrategia



## 9. Ficha Seguimiento POA

Derivado de la reciente modificación a la estructura organizacional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, como de la adaptación e implantación de la Gestión por Resultados en los últimos años, la generación de indicadores y su línea base, se pueden considerar relativamente nuevas, por lo que para el período 2023 ya se cuenta con línea base a partir del año 2021, misma que servirá de referencia para las mediciones y evaluaciones futuras.

El detalle de indicadores a nivel de producto y subproductos se presenta a continuación:

Tabla 3. Ficha de Seguimiento POA a nivel de Producto 2023. SPPD18

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL															SPPD-18		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:																	
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																	
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO												TOTAL 2023		
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Eventos de promoción en Derechos Humanos	Evento	No de eventos de promoción en Derechos Humanos	2021	1314	#DIV/0!	429	0		429	0		429	0		1286	0	0.00
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en Derechos Humanos	Persona	No. de Personas Formadas en Derechos Humanos	2021	110,455	#DIV/0!	35886	0		35886	0		35886	0		107657	0	0.00
Procesos Metodológicos Institucionales En Derechos Humanos	Documento	No. De procesos metodológicos institucionales creados	2021	477	#DIV/0!	4	0		4	0		4	0		11	0	0.00
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con Derechos Humanos	Documento	No. de Investigaciones y verificaciones de expedientes de denuncias de violación a los derechos humanos.	2021	10961	#DIV/0!	26758	0		26758	0		26758	0		80275	0	0.00
Mediación y verificación para la garantía del cumplimiento y el respeto de los Derechos Humanos	Documento	No. de intervenciones en procesos de mediación, observación, diálogo y resolución pacífica en distintos escenarios sociales realizadas	2021	3252	#DIV/0!	97	0		97	0		97	0		290	0	0.00
Acciones de Análisis e Investigación en Derechos Humanos	Documento	No. de informes emitidos y requeridos por la legislación vigente	2021	284	#DIV/0!	71	0		71	0		71	0		212	0	0.00
Defensa y Protección territorial de los Derechos Humanos	Entidad	No. de supervisiones y monitoreos a la administración pública para verificar el cumplimiento del respeto a los Derechos Humanos	2021	1813	#DIV/0!	570	0		570	0		570	0		1711	0	0.00
Seguimiento y elaboración de Informes y desarrollo de capacidades	Documento	No. informes elaborados de las supervisiones	2021	1122	#DIV/0!	422	0		422	0		422	0		1266	0	0.00
Atención y acompañamiento en la defensa y Protección a la Niñez	Persona	No. de atenciones y acompañamientos en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia	2021	1223	#DIV/0!	520	0		520	0		520	0		1560	0	0.00
Atención y acompañamiento en la defensa y Protección por Género	Persona	No. de atenciones y acompañamientos en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos de la Mujer	2021	1142	#DIV/0!	525	0		525	0		525	0		1574	0	0.00
Defensa y resolución de derechos violentados	Documento	No. de expedientes de investigación emitidos	2021	157346	#DIV/0!	16264	0		16264	0		16264	0		48793	0	0.00
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	Entidad	No. de supervisiones y monitoreos a la Ley de Acceso a la Información Pública para verificar el cumplimiento del respeto a los Derechos Humanos	2021	742	#DIV/0!	222	0		222	0		222	0		665	0	0.00
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	Persona	No. de eventos de promoción y capacitación de la LAIP	2021	6466	#DIV/0!	2717	0		2717	0		2717	0		8150	0	0.00
Acciones legales, asesoría técnica e informes en materia de la Ley de acceso a la Información Pública	Documento	No. de asesorías técnicas en materia de acceso de información pública	2021	16	#DIV/0!	6	0		6	0		6	0		18	0	0.00

**Tabla 4. Ficha de Seguimiento POA a nivel de subproducto 2023. SPPD18**

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS																	
SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO												TOTAL 2023		
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			META		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Eventos de promoción en Derechos Humanos	Evento	No de eventos de promoción en Derechos Humanos	2021	1314	#¡DIV/0!	429	0		429	0		429	0		1286	0	0.00
Talleres en Derechos Humanos	Persona	No. de Personas Formadas en Derechos Humanos	2021	110455	#¡DIV/0!	35886	0		35886	0		35886	0		107657	0	0
Investigación, verificación y constatación de expedientes de denuncias de violación a los derechos humanos	Documento	No. de Investigaciones y verificaciones de expedientes de denuncias de violación a los derechos humanos.	2021	10961	#¡DIV/0!	26758	0		26758	0		26758	0		80275	0	0
Atención y acompañamiento en la defensa y Protección a la Niñez	Persona	No. de atenciones y acompañamientos en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia	2021	1223	#¡DIV/0!	520	0		520	0		520	0		1560	0	0
Atención y acompañamiento en la defensa y Protección por Género	Persona	No. de atenciones y acompañamientos en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos de la Mujer	2021	1142	#¡DIV/0!	525	0		525	0		525	0		1574	0	0
Dar seguimiento a resoluciones de expedientes	Documento	No. de expedientes de investigación emitidos	2021	157346	#¡DIV/0!	16264	0		16264	0		16264	0		48793	0	0
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	Entidad	No. de supervisiones y monitoreos a la Ley de Acceso a la Información Pública para verificar el cumplimiento del respeto a los Derechos Humanos	2021	742	#¡DIV/0!	222	0		222	0		222	0		665	0	0
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	Persona	No. de eventos de promoción y capacitación de la LAIP	2021	6466	#¡DIV/0!	2717	0		2717	0		2717	0		8150	0	0
Acciones legales, asesoría técnica e informes en materia de la Ley de acceso a la Información Pública	Documento	No. de asesorías técnicas en materia de acceso de información pública	2021	16	#¡DIV/0!	6	0		6	0		6	0		18	0	0

## 10. ANEXOS

Como información complementaria al contenido del documento, se presenta la siguiente información.

### 11. Anexo Vinculación Plan Operativo Anual – Presupuesto por resultados

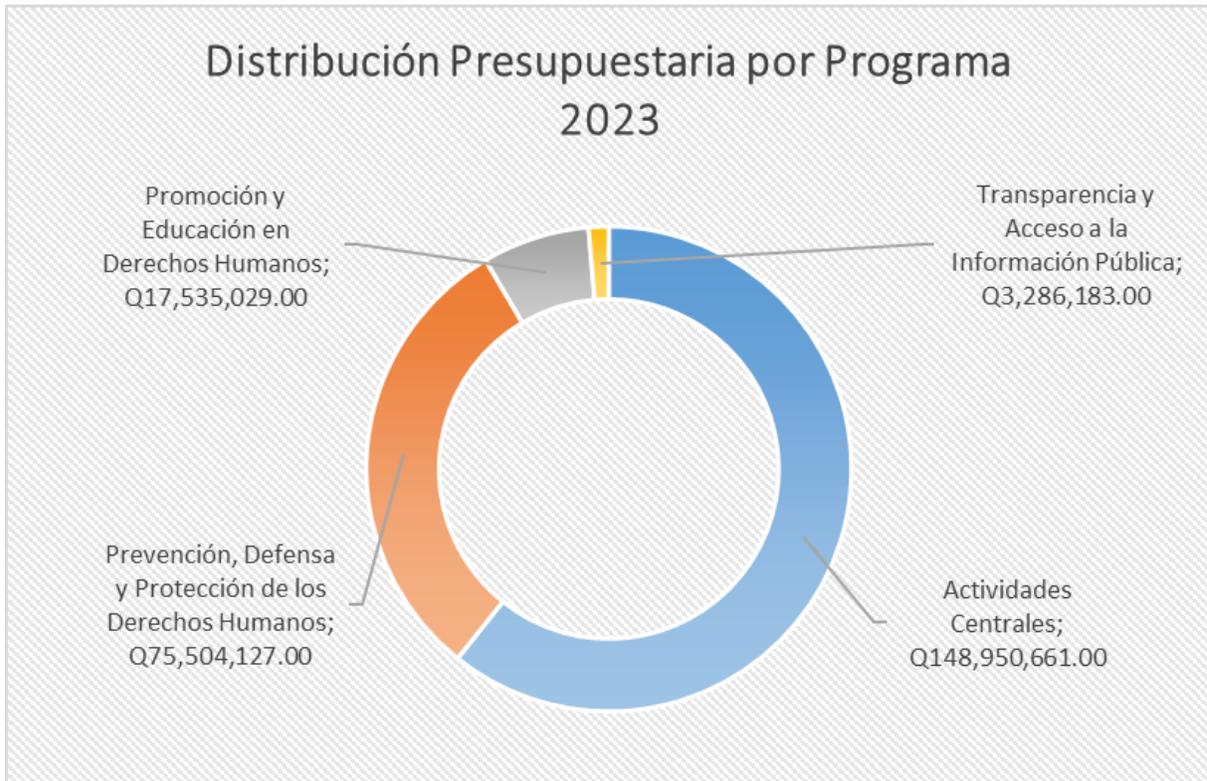
Para materializar estos esfuerzos y acciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés se contará con un presupuesto por un monto de doscientos cuarenta y cinco millones, doscientos setenta y seis mil quetzales exactos (Q 245,276,000.00).

### 12. Anexo Distribución de Presupuesto de Egresos 2023 por Programa Presupuestario

El Plan Operativo Anual 2023 distribuye un 39% en las áreas sustantivas de la Procuraduría de los Derechos Humanos, un 35% en las Unidades de apoyo institucional (actividades centrales), y considerando un 26% para el fortalecimiento institucional. El detalle de la distribución presupuestaria por programa y proyectos se presenta a continuación:

Programa / Proyecto	Montos Absolutos	Montos Relativo
Actividades Centrales	Q 148,950,661.00	61%
Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos	Q 75,504,127.00	31%
Promoción y Educación en Derechos Humanos	Q 17,535,029.00	7%
Transparencia y Acceso a la Información Pública	Q 3,286,183.00	1%
Total	Q 245,276,000.00	100%

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección Financiera 2023. Dirección de Planificación y Gestión Institucional



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección Financiera 2023. Dirección de Planificación y Gestión Institucional.

### 13. Anexo Mecanismos de Implementación de la Gestión por Resultados

Para la implementación y formulación del presupuesto de ingresos y egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el Ejercicio Fiscal 2023, bajo la metodología de Gestión por Resultados y Presupuesto por Resultados, se hace necesario coordinar acciones entre la Dirección Financiera, Dirección de Planificación y Gestión Institucional y las Direcciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos, de manera que la implementación y formulación del presupuesto por resultados tenga su base en la Planificación Estratégica, Multianual y Operativa de la Institución.

En tal sentido, se realizaron una serie de reuniones de trabajo con la Dirección de Planificación y Gestión Institucional, para definir y establecer con claridad las funciones y responsabilidades que cada una de las Direcciones tienen que realizar en la implementación del presupuesto por resultados, en cumplimiento de los Artículos 2, 3 y 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo 540-2013).

Asimismo, se participó en los talleres de capacitación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, y el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- y

posteriormente se realizaron talleres de capacitación en Gestión y Planificación por Resultados, Presupuesto por Programas y Resultados.

Por otro lado, se han realizado reuniones de coordinación con las Direcciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos para la definición de los resultados, productos, subproductos, centros de costo e insumos, de acuerdo con las exigencias de las Guías de Planificación y Formulación Presupuestaria por Resultados.

## 14. Anexo Estructura Programática Presupuestaria

La Red de Categorías Programáticas es la base del sistema presupuestario y financiero, en virtud que facilita la asignación formal de recursos y al mismo tiempo expresa la red de producción de bienes y servicios, que la sociedad espera recibir en cada ejercicio fiscal por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

### Objetivos:

- Jerarquizar el ambiente de todas las acciones presupuestarias, que permitan expresar fielmente la producción de bienes y servicios de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Delimitar el ámbito presupuestario y los centros de gestión productiva, en función de los bienes y servicios que debe generar la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Delimitar la flexibilidad y responsabilidad en la asignación y uso de los recursos financieros para la obtención de los productos finales, en beneficio de la sociedad guatemalteca.
- Definir adecuadamente la utilización de los insumos en términos financieros y físicos, a fin de garantizar la promoción y defensa de los Derechos Humanos de los ciudadanos guatemaltecos.
- Controlar la asignación y ejecución de los recursos financieros de acuerdo con el objeto del gasto prioritario de la Procuraduría los Derechos Humanos.

Para cumplir con los objetivos anteriormente planteados, la Red de Categorías Programáticas, que se muestra a continuación, obedece a las relaciones de condicionamiento de las diferentes acciones presupuestarias con la finalidad de generar los productos intermedios y terminales de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA**

<b>Actividades Centrales</b>			
<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>ACT</b>	<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA</b>
01	000	001	Servicios de dirección y coordinación superior
01	000	002	Servicios de asesoría jurídica
01	000	003	Servicios administrativos y apoyo logístico
01	000	004	Servicios de gestión financiera
01	000	005	Servicios de administración de recursos humanos
01	000	006	Servicios de planificación y gestión institucional
01	000	007	Servicios de tecnologías de la información
01	000	008	Servicios de cooperación y relaciones internacionales
01	000	009	Servicios de seguridad institucional
01	000	010	Servicios de auditoría interna
01	000	011	Servicios de Comunicación en Derechos Humanos
<b>Promoción y Educación en Derechos Humanos</b>			
<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>ACT</b>	<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA</b>
11	000	001	Servicios de Promoción y Comunicación en Derechos Humanos
11	000	002	Servicios de Formación, Capacitación y atención en Derechos Humanos
11	000	003	Procesos Metodológicos Institucionales en Derechos Humanos

<b>Defensa y Protección de los Derechos Humanos</b>			
<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>ACT</b>	<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA</b>
12	000	001	Servicios de Procuración en Derechos Humanos
12	000	002	Servicios de Mediación e incidencia en distintos escenarios sociales
12	000	003	Servicios de Investigación en Derechos Humanos
12	000	004	Servicio territorial de Defensa y Protección de Derechos Humanos
12	000	005	Servicios de Defensorías Específicas
12	000	006	Servicios de Defensoría de los Derechos de la Niñez
12	000	008	Servicios de Defensoría de los Derechos de la Mujer
12	000	009	Servicios de Defensa y Resolución de Derechos Violentados
<b>Transparencia y acceso a la información Pública</b>			
<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>ACT</b>	<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA</b>
13	000	01	Servicios de Supervisión del Cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública
13	000	03	Servicios de Promoción y Divulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública
13	000	04	Servicio de Acciones Legales

## 15. Anexo Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional

El sistema de Monitoreo y Evaluación de la cadena de resultados que se manejará en la Procuraduría de los Derechos Humanos es un proceso continuo de medición de avances de las metas del Plan Operativo Anual -POA-, Plan Operativo Multianual -POM-, y Plan Estratégico Institucional -PEI-, a través de la creación de instrumentos técnicos que permitan proveer información cuantitativa y cualitativa de los resultados propuestos.

Esta evaluación consistirá en verificar si las intervenciones contribuyeron efectivamente al logro de los resultados previstos, efectuando el cambio esperado en la población y su entorno, determinando el cumplimiento de los resultados planteados, la eficiencia de la implementación, su efectividad, impacto y sostenibilidad en el transcurso del tiempo planteado, por medio de un sistema de indicadores que cumplan con los estándares de calidad, para que se genere información objetiva.

### 15.1 Diagrama de Evaluación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la PDH

Los fundamentos de la planificación gubernamental están basados en la mejora continua y para el caso específico del monitoreo y evaluación, el sistema parte del diseño de los indicadores y cuantificación inicial (línea basal), seguidos por el monitoreo periódico que finaliza en una evaluación anual. De esta evaluación se determina si el diseño de los indicadores fue efectivo o si requiere de una actualización o revisión.

Los componentes del Sistema de Monitoreo y Evaluación en desarrollo, son:

- Diseño del Indicador
- Línea Base o Línea Basal
- Monitoreo Cuatrimestral

Dichos componentes están en constante movimiento, lo que deriva en la incorporación, modificación o cancelación de indicadores; la idea del sistema es mantener un número óptimo de indicadores que midan efectivamente las operaciones. Todo lo anterior, para una mejor comprensión, se representa en el siguiente esquema:



## 16. Anexo Clasificadores Temáticos

CLASIFICADORES TEMÁTICOS		ANEXO SPPD-02	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:			
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2023	
		Física	Financiera
Enfoque de Género	Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en Derechos Humanos/ Talleres en Derechos Humanos/ Procesos formativos de Derechos Humanos/ Orientación bibliográfica en Derechos Humanos	Q 112,490.00	Q 7,665,231.00
	Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública/ Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	Q 11,900.00	Q 831,832.00
	Atención y acompañamiento en la defensa y Protección por Género / Atención y Acompañamiento en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos por Género	Q 2,151.00	Q 806,014.00
Niñez	Atención y acompañamiento en la defensa y Protección a la Niñez / Atención y Acompañamiento en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos de la Niñez	Q 1,636.00	Q 864,545.00

## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Resolución 2200 A (XXI)*. Nueva York, Estados Unidos de América.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1986). *Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Contraloría General de Cuentas. (2021). *Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental – SINACIG–*. Acuerdo 021-2021. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (1992). *Código Procesal Penal, Decreto 51-92*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (2008). *Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, Decreto 22-2008*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (2008). *Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (1996). *Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto 135-96*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (1986). *Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Decreto 54-86*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (2003). *Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto 27-2003*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (1996). *Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-96*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (2006). *Reformas a la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, Decreto 39-2006*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI 2014)*. Guatemala.

Instituto Nacional de Estadística. (2016). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 1-2016)*. Guatemala.

Ministerio de Finanzas Públicas y Secretaría Planificación y Programación de la Presidencia. (2013). *Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala. 1ª. Edición enero 2013*. Guatemala.

Procurador de los Derechos Humanos. (2017). *Plan de Implementación de la Gestión por Resultados 2018-2022*. Guatemala.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*. Guatemala: Editorial Serviprensa, S.A.

Sistemas de Consejos de Desarrollo –SISCODE-. (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas Priorizadas. Guatemala*

 pdh@pdh.org.gt

  
12 avenida 12-54 zona 1,  
Guatemala Ciudad C.A.

 (502) 2424 1717